RESOLUCIÓN Nº 96 /2011.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.-

Encarnación, 16 de septiembre de 2011.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 20 /11 para el Mantenimiento de la Página WEB y;----------

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con los servicios de Mantenimiento de la Página Web de la Gobernación de Itapúa:-

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº.21909/03.-

Que, el art. 34 inc. c de la ley 2051/03, de Contrataciones Públicas establece en su parte pertinente:" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA
RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: A la Empresa SUR CONSULT, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 20/2011 del Comité de Evaluación en el llamado por Contratación Directa, para el Mantenimiento de la Página Web y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 34 inc. c última parte de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por el monto de GS. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) con la Empresa adjudicada SUR CONSULT, cuyo representante autorizado es el Señor Jorge Bogdanoff, en tres ejemplares de un mismo tenor, con las especificaciones técnicas obrantes en el siguiente cuadro:-

GOBERNACIÓN DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	SUR CONSULT			
				Precio unitario ofertado	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1		-Rediseño de la Pagina Web. -Re diseño de la información -Cantidad de paginas ilimitadas -Fotografías Digitales para la edición del sitio. -Re inscripción en los principales buscadores del mundo. -Generación de Meta Tags efectivos, para que los visitantes encuentren el sitio por palabras claves como por ejemplo: gobernación, Encarnación, entre otros. Obteniéndose las paginas más visitadas, las mas consultadas etc. -Planeamiento y navegación. -Flow Chart-Árbol de navegación según necesidades. -Programación HTML-PHP-MYSQL-ASP. -Scripting CGI (Feedback, libro de visitas, estadísticas) -Formularios Online con envió a correo preestablecidos según la solicitud. -Gif's Animados. -Gráficos en 3D. -Interfaces de Navegación. -Flash –Similar. -Espacio Web en servidor minimo 20GB. -Correo electrónico: cuentas ilimitadas. -Panel de control a través de cual se disponga de un control total y administración del sitio, con la provisión de usuarios que puedan interactuar en el mismo. -Capacitación de personales que manipularan en sitio, 5(cinco) jornadas de capacitación como mínimo. -Galería de imágenes y videos. -Agenda, para carga de actividades de varios usuarios. -Pago por los siguientes servicios: .Hosting (Alojamiento de Pagina Web) por un año. .Pago del servicio de la renovación de Dominio por un año (www.itapua.gov.py). -Generación de Plantillas. -Asistencia técnica in situ. -Visita de personal técnico, al menos 1(una) vez por semana en la institución, para recabar los ajustes y tareas a realizar con respecto a la pagina web. -Copias de seguridad en forma diaria de todo el sitio, que deberá ser entregado en forma quincenal al departamento de Informática de la Gobernación de Itapúa. -Manuales para Usuarios.	1	9.500.000	Sur Consult	Nacional	9.500.000
		TOTAL GENERAL					9.500.000

ART. 3º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Don Juan Afara Maciel
Gobernador de Itapúa